



ALCALDÍA DE PEREIRA

RESOLUCION No. 5030 DE 23 MAY 2019

1570

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

## POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO

**LA SECRETARIO DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA (E)** Administración Central, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 039 del 11 de Enero de 2017,

### CONSIDERANDO:

Que en la planta de personal del Municipio de Pereira, existe vacancia temporal en el cargo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO GESTIÓN CONTABLE (CONCILIACIONES BANCARIAS), CÓDIGO 367, GRADO 08, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.**

Que el titular del cargo **TÉCNICO ADMINISTRATIVO GESTIÓN CONTABLE (CONCILIACIONES BANCARIAS), CÓDIGO 367, GRADO 08, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA** es la señora **PAULA ANDREA VERA BEDOYA**, quien se encuentra actualmente encargado como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, CÓDIGO 219, GRADO 04, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL.**

Analizadas las historias laborales del personal de planta del Municipio de Pereira, se encontró que existen funcionarios escalafonados en carrera Administrativa, que desempeñan el cargo inmediatamente inferior, que cumplen con las condiciones y requisitos previstos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias laborales, tal como consta en el acta de reunión del 06 de mayo de 2019.

El funcionario escalafonado en carrera que se encuentra en el cargo inferior y que cumple con todos los criterios y requisitos, aptitudes y habilidades que se requieren para desempeñar el cargo **TECNICO ADMINISTRATIVO GESTIÓN CONTABLE (CONCILIACIONES BANCARIAS), CÓDIGO 367, GRADO 08, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA**, es la Señora **FRANCI MILENA ROJAS HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 29.877.925.

Que los requisitos para el desempeño del cargo **TÉCNICO ADMINISTRATIVO GESTIÓN CONTABLE (CONCILIACIONES BANCARIAS), CÓDIGO 367, GRADO 08, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA** son: Título de formación técnica profesional o aprobación de dos años de educación superior en las disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento en: contaduría pública; y en experiencia: dieciséis (16) meses de experiencia relacionada, los cuales reúne la señora Franci Milena Rojas Hernández.

Que por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Gestión Administrativa,

**RESUELVE:**



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCION N<sup>o</sup>. - 5030 DE 23 MAY 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO**

**ARTÍCULO PRIMERO:**

Encárguese a la señora **FRANCI MILENA ROJAS HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 29.877.925, actual Auxiliar Administrativo de Asesoría de Comunicaciones, Código 407, Grado 07, en el cargo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO GESTIÓN CONTABLE (CONCILIACIONES BANCARIAS), CÓDIGO 367, GRADO 08, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA** mientras dura el encargo de la Señora **PAULA ANDREA VERA BEDOYA**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

La presente Resolución será publicada en la página web del Municipio de Pereira y en la cartelera de la Secretaria de Desarrollo Administrativo por un término de 10 días.

**ARTICULO TERCERO:**

La presente Resolución rige a partir de su publicación.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

*Capital del Eje*

*NOHELIA MONTÓYA ARBELÁEZ*

**NOHELIA MONTÓYA ARBELÁEZ**  
Secretaria de Gestión Administrativa (E)

Proyectó:  Lina María Raigosa Ríos.  
Técnico Administrativo